

28
ner de las p^uer a D.ⁿ Pedro Ydalgo ^aberso su
hermano y subreor en los juras que havia
perido Como vinculados las quales dhas p^uer
siones quedaron suspensas en ^aome de marzo
del año pasado de mil setec^{ta}. Conviene a y uno
que en el día prim^o de Julio de dho año se
fijeron por ^aescriptu
ta qu^aot^amparon D.^a Maria Abuil loxenio
Vi^ade D.ⁿ Joseph ^arra Cavallero Como posee
dor del vinculo ag.^o en una afec^o dha quarta
parte del Oficio y D.ⁿ Fernando ^arra Cava
llero subho de estado mayor y mayor que
Confeso ser de veinte y cinco años como In
mediato subreor del en^oha villa de Tesc^o
y por ante Joseph Rodriguez franco mi es
cribano en ella dieron la quarta parte.
que asi pertenecia en^oho oficio ala nomi
nada D.^a Maria Abuil Como vinculada
en^oha y Cam^o avo^o dho D.ⁿ Fran^o.

